

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

9728 *Resolución de 7 de octubre de 2016, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, letras de identificación FcbmUni01, utilizado por Unicaja Banco SA.*

Accediendo a lo solicitado por don Albino José Sánchez Ocaña, en representación de «Unicaja Banco, S.A.», con domicilio social en Málaga, Avenida de Andalucía, 10-12, y con código de identificación fiscal A-93139053.

Teniendo en cuenta,

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 29 de julio de 2016, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con letras de identificación «FcbmUni01», aprobado por Resolución de 8 de agosto de 2006 («BOE» de 30 de agosto), y modificado por Resolución de 13 de marzo de 2015 («BOE» de 7 de abril).

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central I.

Tercero.

Que el Notario adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación de las modificaciones solicitadas.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con letras de identificación «FcbmUni01», aprobado por Resolución de 8 de agosto de 2006 («BOE» de 30 de agosto), y modificado por Resolución de 13 de marzo de 2015 («BOE» de 7 de abril), para ser utilizado por la entidad «Unicaja Banco, S.A.».

2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución y las de las anteriormente mencionadas.

Madrid, 7 de octubre de 2016.–El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gáligo.